

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción

13 de diciembre de 2023

Español únicamente

Reunión de 2023

Ginebra, 11 a 13 de diciembre de 2023

Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la Reunión de Estados Parte, Ginebra, 11 de diciembre de 2023

Presentado por México

Gracias Señor Presidente,

La Delegación de México se congratula por su elección y le reitera su apoyo durante su encomienda.

Señor Presidente,

Hace poco más de cincuenta años la comunidad internacional, en un contexto de desconfianza y confrontación, reconoció que existían prioridades éticas, legales y de seguridad para adoptar esta Convención de Armas Biológicas. En el actual escenario complejo de seguridad, México espera que prevalezca el mismo objetivo compartido durante la actual reunión de Estados Parte para avanzar en temas de sustancia y no empantanarnos en cuestiones procedimentales.

Mi delegación considera que los avances vertiginosos en las ciencias biológicas, sobre todo los avances científicos y tecnológicos, deben estar en el centro de nuestros trabajos. Debemos identificar y atender los riesgos de dichos avances, así como potencializar las ventajas que brindan para el cumplimiento de cada una de nuestras obligaciones dentro de la Convención, incluyendo un mecanismo de verificación.

Señor Presidente,

Consideramos que podríamos identificar una visión común sobre la necesidad de reforzar la CABT, para que esté en mejores condiciones de hacer frente a los retos que plantea el panorama biológico en el siglo XXI.

Los riesgos biológicos se han vuelto más complejos con tecnologías, equipos y conocimientos cada vez más accesibles en todo el mundo, incluso por parte de actores no estatales, y está interrelacionado con otras ciencias. Las amenazas biológicas no reconocen ni respetan fronteras políticas o geográficas a las que están expuestos todos los Estados como lo ha demostrado claramente la pandemia COVID-19.

Consideramos que el innovador periodo intersesional que se estableció en la IX Conferencia de Examen deberá tener en cuenta todos los documentos acordados por los Estados Parte en el marco de la Convención, así como la labor ya realizada para fortalecerla, sin prejuzgar cualquier decisión o posición.



Señor Presidente,

México enfatiza que la ausencia de un mecanismo de verificación no es excusa para dejar de cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridos en el marco de la Convención por todas sus partes.

En este contexto, las medidas de fomento a la confianza representan una importante aportación. Si bien nos alienta el incremento de Estados Parte que han presentado informes de estas medidas, es indispensable atender los retos en cuanto al número, así como la calidad y el análisis de la información que se reporta.

En la experiencia de México los ejercicios voluntarios internacionales de evaluación de la implementación fortalecen la colaboración, incrementan la transparencia y detectan pendientes de implementación en materia de bio-seguridad y bio-custodia. México ha sido participante de estos ejercicios desde hace tiempo, incluyendo un ejercicio en 2013 con Alemania, Canadá, China, India, México, Marruecos, Suiza, Reino Unido, y EE.UU.

Recientemente, en septiembre de este año mi país participó en un ejercicio de transparencia tripartito Brasil-Chile-México sobre el fortalecimiento de la bioseguridad y biocustodia, de acuerdo con la Resolución 1540. Este ejercicio, tripartito celebrado en Ciudad de México, es el primero de esta naturaleza en la región.

Dicho ejercicio fue facilitado por el Secretariado del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Más detalles sobre este ejercicio de transparencia en nuestro evento paralelo que se llevará el 12 de diciembre, pero adelantamos que una segunda y tercera rondas de este ejercicio de transparencia está planeado para principios del próximo año en Chile y Brasil.

Una base de datos sobre estos ejercicios de transparencia puede ejemplificar buenas prácticas, incentivar ejercicios similares y propiciar un diálogo constructivo.

Señor Presidente,

Por otro lado, resulta indispensable asegurar la asistencia y cooperación para fines pacíficos, de conformidad con el artículo X. Apoyamos establecer un mecanismo que asegure una implementación comprehensiva y efectiva que permita el más completo intercambio de equipo, materiales e información para los usos pacíficos.

Lo anterior sin obviar la necesidad de una plena implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y ejercicios complementarios para el control de exportaciones, como es el Grupo de Australia del que México participa.

Un reto adicional es encontrar espacios para involucrar en los procesos al sector privado, sociedad civil y al sector académico; con el fin de lograr un enfoque adecuado para el desarrollo de ideas nuevas y creativas. Ello sin perjuicio de que todo proceso deberá seguir siendo dirigido por los Estados.

Señor Presidente,

Recocemos el indispensable papel que ha jugado la Unidad de Apoyo a la Implementación para el seguimiento de la Convención, aún con sus recursos limitados. Apoyamos iniciativas que le fortalezcan, incluso mediante incremento presupuestal y de personal.

Finalmente, es necesario promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de la Convención y hacemos un llamado para que la convención adopte una perspectiva de género.

Muchas gracias.
